



SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR ORIENTE

COMISIÓN DE SERVICIO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

Resolución Exenta RA N°

RM REGION METROPOLITANA,

VISTOS: Arts. 75° y 76° de la Ley 18.834;
D.L. 2763/79 y su Reglamento aprobado por D.S. 140/2004, del Ministerio de Salud; Resolución N° 6/2019 de la Contraloría General de la República. Decreto Supremo N.º 21 del 2021 de Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

CONSIDERANDO: Carta de solicitud de Comisión de servicio con fecha 28 noviembre de 2022, de D. Roberto Perez Catalan Alcalde de la Municipalidad de San Jose de Maipo. Se adjunta carta.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMISIÓN DE SERVICIO a:

SILVIA CRISTINA LATHROP GÓMEZ, R.U.N. N° 15321926-5, ASISTENTE SOCIAL grado 8° de la planta de PROFESIONALES de SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR ORIENTE; en SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR ORIENTE, DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE SALUD SUR ORIENTE, en la REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de PUENTE ALTO a contar del 1 de enero de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2023, con motivo de PROGRAMAS DE SALUD Y FORTALECIMIENTOS DE LOS LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS DE APS.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-001, del presupuesto de SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR-ORIENTE, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE